



# Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones  
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

2 de julio de 2010

## **CAMARA DE COMERCIO SE EXPRESA SOBRE DECLARACIONES DEL SECRETARIO DEL DACO**

El Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ing. Raúl Gayá, se expresó en la tarde de hoy sobre las declaraciones que hiciera el Secretario del DACO, Hon. Luis Rivera Marín, sobre el Proyecto de la Cámara 2555, que haría ilegal el solicitar que clientes de establecimientos comerciales mostraran el recibo de compra antes de abandonar dicho establecimiento.

Una de las principales pérdidas que sostienen los establecimientos comerciales es producto de la ratería, falta que ha sido tipificada en el pasado y la cual constituye un delito. “El eliminar el derecho que en este momento tienen los establecimientos comerciales de solicitar, de forma discreta, que se les muestre el recibo de compra aumentará las pérdidas de los establecimientos por causa de esta práctica de ratería y al final quien termina pagando ese costo es el consumidor”, señaló el Ingeniero Gayá.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico hizo un llamado al Secretario del DACO, Hon. Luis Rivera Marín, así como al Presidente de la Comisión de Asuntos del Consumidor, Hon. Jorge Navarro Suárez, que estudien con mucho detenimiento el impacto de esta medida en Puerto Rico. “Nuestra economía pasa por momentos difíciles y este no es el mejor momento para legislar eliminando prácticas que, al final del día, revertirán en contra de nuestros consumidores; que ya se encuentran abatidos por los constantes aumentos en los artículos y bienes de consumo”, terminó diciendo Gayá.

###